RESOLUCIÓN DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

EXPEDIENTE: 2019/000371
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES Y BIES EN LOS PUERTOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ

De acuerdo con la Memoria Justificativa realizada por la Jefatura del Área de Explotación, de fecha 8/11/2019, relativa al expediente de contratación referenciado y de conformidad con las características del mismo, la adjudicación del contrato deberá llevarse a cabo mediante el procedimiento abierto supersimplificado con múltiples criterios.

El presupuesto máximo de licitación será de doce mil Euros (12.000) IVA excluido, con cargo a las aplicaciones presupuestarias y según la distribución de las anualidades que se indican:

Partida Presupuestaria	Anualidad	Fuente Financiera	Importe sin IVA	Importe con IVA
6222 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	2020	RECURSOS PROPIOS GASTOS	4.000 Euros	4.840 Euros
6222 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	2021	RECURSOS PROPIOS GASTOS	4.000 Euros	4.840 Euros
6222 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	2022	RECURSOS PROPIOS GASTOS	4.000 Euros	4.840 Euros
		TOTAL	12.000 Euros	14.520 Euros

No se ha previsto cláusula de revisión de precios, de conformidad con el artículo 103 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público y de la normativa sobre desindexación de la economía española.

Asimismo, a la vista de las circunstancias que concurren en el expediente y de la memoria justificativa resulta procedente la aprobación de la tramitación ordinaria del expediente contemplada en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público.

Finalmente, resulta de aplicación el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que se tramite y apruebe al efecto conforme señala el artículo 122 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público.

Por todo lo anterior, por este Departamento, a la vista de lo indicado por la Jefatura del Área de Explotación,

SE PROPONE

PRIMERO: La iniciación del expediente de contratación "Servicio de mantenimiento de extintores y bies en los puertos de la provincia de Cádiz , Expediente 2019/000371, por el procedimiento abierto con múltiples criterios supersimplificado.

SEGUNDO: Declarar la improcedencia de incluir fórmula de revisión de precios en el contrato

La Jefa del Departamento de Contratación

P.A.

Fdo.: Rocío Errazquin Ferreras

Vista la presente propuesta, en virtud del artículo 16.g de los Estatutos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía aprobados por Decreto 501/2019 de 26 de Junio, publicado en el BOJA n° 125 de 2 de julio de 2019.

SE APRUEBA y SE ACUERDA LA INICIACIÓN del expediente de contratación :SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES Y BIES EN LOS PUERTOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, EXPEDIENTE: 2019/000371

Sevilla , 13 de noviembre de 2019
POR LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA, EL DIRECTOR GENERAL

Por delegación de firma,
Acuerdo de 10 de Julio de 2019
Por el Área de Contratación

Fdo.: Rafael Merino López

Fdo.: Ignacio Ortiz Poole